

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Sábado 28 de Julio de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NÚM. 8.460.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.
Emision de 1886.

Por Real orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para que los poseedores de *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, emision de 1880, puedan presentar sus *Titulos* al cobro de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortizacion dispuesta por Real decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus *Titulos* al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, después de esa fecha, al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los *Billetes* que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interes alguno desde 1.^o de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de *Billetes Hipotecarios* de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus *Titulos* al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 de Abril de 1888.—El Secretario general, *Aristides de Artáñudo*.

En Almería *Spencer y Roda*.

Gabriel Cazorla, MÉDICO-CIRUJANO de Madrid.
Especialista en enfermedades de mujeres y niños.

Consulta todos los dias, menos los festivos, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. Calle de Martinez Campos número 8.

No visita a domicilio.

Barriles superiores de madera de castaño.

Se venden contruidos, con ó sin serrín, y tambien á punto de armarlos y con sus arcos correspondientes.

Darán razón casa de D. Andrés Crespo, calle del Teatro núm. 28.

LA ESMERALDA

JOYERIA Y ARTICULOS DE LUJO

DE ENRIQUE ROSADO.
ALMERIA.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer á el distinguido público de esta localidad, una sucursal de su casa de Málaga, situada en la planta baja de la Fonda del Comercio (Puerta de Purchena) en donde encontrarán cuantas novedades puedan desear tanto en Joyeria y bisuteria de oro y plata como en artículos de lujo, últimos modelos de Paris, Londres y Viena, todo á precios desconocidos hasta el dia.

Fonda del Comercio, Puerta de Purchena.

Para Londres Y AMBERES.—EL vapor «Juan Cunningham» saldrá hoy 28 del corriente. Se despacha por los Sres. Spencer y Roda.

JARABE CONTRA LA COQUELUCHE.

(TOS FERINA.)

(Véase la cuarta plana)

ASUNTOS VARIOS.

Aforos y patentes.

El ministro de Hacienda ha procurado suavizar los efectos de la ley de alcoholes, dictando varias disposiciones que en dos reales órdenes, fecha del 22 de este mes, aparecen en la *Gaceta* del dia 23.

En la primera real orden se resuelve que no se consideren, por regla general, comprendidos los vinos en la segunda disposición transitoria de la ley de alcoholes, que sólo es aplicable á los existentes en las aduanas desde 1.^o del actual, procedentes del extranjero, cuya graduacion excede de 19 grados centesimales. Los alcoholes importados ó elaborados en España se aforarán con arreglo al reglamento de 26 de Junio último.

El aforo de los licores y bebidas alcohólicas,

sin necesidad de preparaciones ni trasformaciones, embotellados ó no, podrá hacerse calculando las existencias por las introducciones realizadas en Abril, Mayo y Junio en los respectivos municipios, facultándose á estos para solicitar esta forma de aforo, abonando al Estado lo que corresponda según la disposición segunda transitoria, y pudiendo indemnizarse exigiendo á los particulares la cantidad, previo aforo, ó consignando en su presupuesto recursos especiales. Los Ayuntamientos solicitarán esta forma de los delegados de Hacienda en el término de diez dias, á contar desde que se publique esta orden en el *Boletín Oficial* procediendo la Administración al aforo, en caso contrario, en la forma establecida para los alcoholes.

Los Ayuntamientos que no hayan utilizado el medio de administración directa para el cobro del impuesto de consumos, y si el de encabezamientos gremiales ó repartimientos, podrán determinar la cuantía de los licores y vinos espirituosos por el 25 por 100 del cupo señalado por estas especies en el encabezamiento con la Hacienda.

En el plazo de cinco dias se presentarán las declaraciones de existencias de alcohol, y en el de cinco tambien, á contar desde la terminacion de los diez ya dichos, presentarán los particulares nota de las existencias de licores y bebidas espirituosas, en el caso de no optar los Ayuntamientos por la facultad para que se les concede.

Los exportadores de vinos á Ultramar ó á Inglaterra podrán solicitar de la Administración que se haga constar la cantidad exportada, su fuerza alcohólica y la cantidad de alcohol con que han sido encabezados, verificando el encabezamiento con intervención administrativa.

Los fabricantes de mistelas para la exportación podrán solicitar tambien que se haga constar la cantidad de alcohol invertida en su elaboración, sujetándose á las reglas del capítulo 8.^o del reglamento de 26 de Junio último, sin que por esto se realice devolución alguna, hasta que en él se resuelva si estos líquidos deben ajustarse al régimen de licores ó al de vinos. Todas estas disposiciones serán tambien aplicables á las poblaciones en que se hayan realizado ya los aforos.

En el preámbulo de esta orden se manifiesta, en consonancia con lo dicho arriba, que el Gobierno deja íntegra á las Cortes la resolución de si debe ó no devolverse á los exportadores el 80 por 100 de los derechos pagados por el alcohol invertido en el encabezamiento de los vinos destinados á determinados países.

Y en la otra real orden se dispone que con toda urgencia se instruyan expedientes sobre estos dos extremos: 1.^o, si las mistelas deben ser consideradas como licores ó como vinos; 2.^o, modificación del reglamento provisional para la cobranza de las patentes de que deben proveerse los vendedores al por menor de alcoholes, aguardientes y licores.

La langosta.

Nuestro colega *La Ruleta* de Ubeda, dá cuenta en su último número, tomando la noticia de *El Industrial*, de la terrible invasion de langosta que asola aquellos campos.

Anteayer y ayer—dice—volvió á visitarnos en cantidad alarmante.

Las manchas fueron enormes en número de insectos, y la dirección que llevaban era de N. á S.

Todo el dia estuvieron pasando langostas por el camino á la estación, carreteras de Madrid y Granada, y por la parte E. de la ciudad, con dirección al Puente de Santa Ana.

De allí levantarán el vuelo é irán á aovar en los cerros de Almodóvar, con lo que ya está preparada la plaga para el año próximo, porque aovará en aquellos intransitables pedregales.

Tambien en el cerro de las Canteras se ha posado una mancha, y es de presumir que haya aovado.

En otro párrafo añade:

«Se nos ha recomendado, por persona que conoce sus efectos, el líquido insecticida Cañabate, por su baratura, puesto que la gasolina no puede emplearse en esta época.»

Dados los buenos deseos que en favor de intereses materiales nos consta animan al Sr. Ministro de Fomento, de esperar es que

se ocupe de este invento que puede evitar muchos gastos inútiles que hasta aquí se han venido haciendo, con más buena intención que prácticos resultados.

Si se acepta el pensamiento que tienen sobre este particular los propietarios de este invento, el sacrificio que el gobierno se impusiera, aunque cuantioso, sería único, lo que le haría resultar insignificante. Ese pensamiento que en breve habrá de ser sometido á la aprobacion del Sr. Canalejas, puede poner al alcance de todos el empleo de este líquido, cuyos efectos son radicalísimos para el combate de una plaga que amenaza el año que viene ser tan devastadora ó más que en años anteriores.

Nosotros que constándonos la eficacia del líquido Cañabate, hemos sido parcos en elogios por ser copropietarios del mismo, hoy por boca de la ciencia proclamamos sus excelentes cualidades, llamando en nuestra ayuda, para que dé todos los buenos resultados que de él nos podemos prometer, á todos nuestros queridos colegas que tanta protección y apoyo han prestado siempre á cosas que son de notoria y reconocida utilidad.»

Despachos telefónicos de la Agencia Centurion.

PROVINCIAS

Valencia 24.—El Juzgado activa las diligencias intruidas con motivo del asesinato de la señora del abogado Cantos, causa conocida con el nombre de la mujer descuartizada.

Las últimas diligencias practicadas arrojan mucha luz para el descubrimiento del autor del delito, que parece ser el amigo íntimo que tenía ella llamado Muñoz.

San Sebastián 24.—Desde las primeras horas de la mañana los buques de guerra anclados en el puerto han hecho las salvas de ordenanza por la festividad nacional.

SS. AA. las Infantas Isabel y Eulalia han acudido temprano al palacio de Ayete para felicitar á S. M. la Reina Cristina.

Pocos momentos después se dirigieron á la iglesia de San Vicente, donde oyeron misa.

Han acudido á Palacio gran número de Grandes de España y altos dignatarios para cumplimentar á la Reina.

Panticoosa 24.—Encuéntrese aquí lo más escogido de las personas que durante la temporada visitan este establecimiento.

La alegría y animacion que se notan este año es mayor todavía que los anteriores.

Después de mi carta del domingo no ocurrió nada digno de participárselo.—A.

SENADO.

6 de la tarde.—Transcurridos algunos dias sin que el problema de reformas militares haya servido de base para las conversaciones de la gente seria de la política, hoy lo puso sobre el tapete un artículo de *El Imparcial*, pidiendo que las reformas militares deben ir planteándose por decreto, fundándose para ello el Gobierno en los precedentes que existen y en que la mayor parte de lo vigente se legisó por medio de decretos y Reales órdenes, respetando siempre los derechos adquiridos.

Muchos son los que coinciden en la pronta y concienzuda reforma que debe hacerse en el ejército; pero la verdad es que algunas de las consideradas necesarias el gobierno no puede acometerlas sin faltar á todo género de consideraciones á los Cuerpos Colegisladores.

Todo lo que afecta al ejército el actual ministerio lo mira con verdadero interés, según afirman los ministeriales, y añaden que no hay faltas de decision y voluntad; pero consideraciones dignas del mayor respeto hacen que las reformas más impugnadas en el Congreso no se hagan por medio de Real decreto.

Dícese que el general Martinez Campos, en una carta dirigida á uno de sus amigos, le decía: «El gobierno podrá plantear todas las reformas militares sin contar con el Parlamento; pero entonces el partido liberal y especialmente el Sr. Sagasta, serán responsables de la grave perturbacion que ocasionará á la política y al ejército.»

CONGRESO.

6.20 de la tarde.—Los exportadores de vinos han visitado esta tarde al ministro de Hacienda, saliendo aquellos muy esperanzados de que resolverá éste las pretensiones

formuladas, inspirándose en un principio de justicia y equidad.

6.35 de la tarde.—Hoy tambien han estado á declarar los periodistas acerca del origen de sus noticias.

Higinia Balaguer y Dolores Avila Sigüenza, comunicadas y no quieren declarar de fueron guardadas las alhajas y dinero de quien los tiene.

La serenidad de Higinia Balaguer y la sonrisa que asoma á sus labios tienen disgustado al Juez instructor.

EXTRANJERO.

Paris 24.—El 4 por 100 exterior español abrió á 72.81.

Londres 24.—El 4 por 100 exterior español ha abierto á 72 3/8.

BOLSIN DE MADRID.

El 4 por 100 interior se cotizaba esta tarde á 71.20 contado y fin de mes, y 71.40 fin próximo.

Cartas de Madrid.

25 de Julio de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La proximidad de las elecciones parciales de diputados á Cortes, para cubrir las vacantes que existen en la circunscripción de Madrid y que son las de los Sres. Montero Rios y Salmeron, motiva el que los candidatos pongan en juego sus influencias á fin de obtener el triunfo apetecido.

Tambien el ministro de la Gobernacion y el Gobernador civil, han comenzado á celebrar una serie de conferencias que sin duda tienden á «garantir la libre emision del sufragio». A quien deseguro inquiera el Sr. Morret para indicarle la conveniencia de no luchar, es á Felipe Ducazcal, candidato que se dice cuenta con bastantes probabilidades, por ser Ducazcal persona simpática y quien todo Madrid conoce y aprecia por reunir la condicion de la popularidad al aparecer como candidato de un partido; pero esto aunque á vista parezca perfectamente racional es luego en el orden político; porqu

popularidad es titulo bastante para la representación en Cortes, á ésto estaria cansado de ser diputado á Cortes, por acumulacion nada menos el Dr. Garrido. ¿Y quién sabe si llegaria á ser senador vitalicio ó subsecretario ú otra cosa cualquiera!

Madrid es un pueblo novelero como pocos. Solo á Ducazcal se le ocurre pensar que le vote diputado el pueblo de Madrid. Y puede darse el caso de que resulte elegido.

Lo cual que sería inevitable.

El proceso de la calle de Fuencarral continúa en el mismo estado de oscuridad en que lo dejó en mi carta anterior.

No se sabe nada en concreto, y otra vez vuelven á afirmar hoy los periódicos que de mañana á pasado quedará elevada á plenario la ruidosa causa.

Tales son las contradicciones que en las noticias sobre el proceso se observan diariamente, y tal la dilacion con que se practican algunas diligencias, y la parsimonia con que se efectúan otras, que *El Liberal* al ocuparse hoy de este asunto, dice que todavía va á demostrarse que en la casa número 109 de la calle de Fuencarral no se ha perpetrado crimen de ninguna especie, ni hay que perseguir por lo tanto á criminal alguno.

La verdad es que resulta laberintico el tal sumario, según las noticias extra-oficiales que de él dan los periódicos mejor informados, ó por lo menos, los más activos en perseguir y buscar impresiones por descabelladas que aparenten ser algunas de ellas.

Entre los pocos ministeriales que acuden esta tarde al salon de conferencias, (hoy es dia de fiesta) coméntase el recibimiento hecho en Vigo al general Cassola y que espontáneo y entusiasta, según los telegramas de origen particular, lo describen.

No falta quien diga que el recibimiento fué un acto político de simpatías hacia el ex-ministro de la Guerra; pero la opinion general es la de que no habrá pasado de ser una benévola acogida. En realidad este último cálculo es mucho más aceptable que el primero.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Ferriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO

MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Ex tracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo del Principe. 38.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Or 533 od Street, Londrés. Almeria, Gomez Talavera.

JARABE CONTRA LA COQUELUCHE

(TOS FERINA.)

DE VIVAS PEREZ

El remedio más eficaz para combatir esta cruel enfermedad, azote de las criaturas y desolacion de las familias.

Preparacion agradable de tomar y de resultados pronto y seguros.

Bote, 2'50 pesetas.

Botica de Santo Domingo.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER

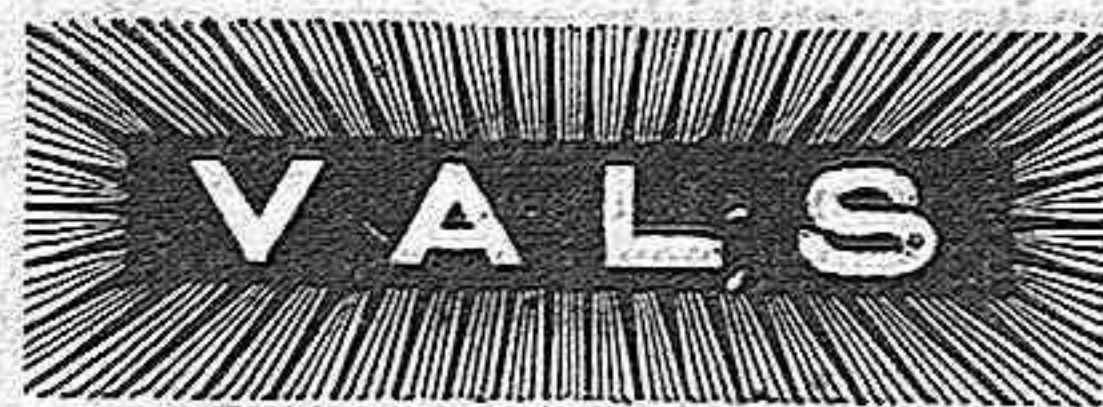
Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmaceutica Española G. Formiguera y C.
BARCELONA.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chaspas de acero, cuyos precios son bastante módicos.



Autorizacion del Estado y de la Academia

Saint-Jean. La primera de todas las aguas de mesa conocidas, aperitiva, muy digestiva; estómago.

Précieuse. Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

Desirée. Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del establecimiento termal y posee las fuentes más antiguas que han fundado la estación dando á conocer universalmente el nombre de Vals.

Ella invita los consumidores á desconfiarse de las aguas á precios reducidos que tratan de substituirse á las que el Cuerpo médico ha concedido en todas partes su alta aprobación.

Las recomiende su gusto agradable; una botella por día.

En Almeria, D. J. Vivas Perez.

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almeria, calle de Gerona

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Se vende UN PEQUEÑO CAFÉ PRO-

visto de mesa de billar.
En la calle de las Cruces número 33, darán razon. 1-2



Servicio fijo semanal para Orán.

Vapor «ESPERANZA.»

Salidas de Almeria para Orán todos los viernes

Salidas de Orán » Almeria » » miércoles

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hij.

Despacho de billetes, al lado del Gobierno civil

J. Orta y Compañía.

Llegaron: Quesos de bola, en tripa. Sardinas en aceite, tomate y escabeche. Dátiles de Berberia á 4 y 5 reales libras. Atun en escabeche y en aceite. Sobresada mallorquina legítima. Salchichon de Vich. Salmon inglés. Chocolates, cafés y tes lo más superior.

J. Orta y Compañía.

39.—Tiendas.—39.

Hotel Tortosa. Su dueño, de

seando complacer su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy.

Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana á 9 de la noche.

Se admiten encargos particulares, así como también para bautizos y casamientos, en toda clase de pastelería y repostería. Gran surtido de vinos y licores de las marcas más acreditadas nacionales y extranjeras.

EMPAQUETADORAS.

Para envolver el chocolate en sus cubiertas, hacen falta mujeres.—Horas de trabajo de 6 de la mañana á 7 de la tarde.

Ginesa Lopez é Hijos.

FÁBRICA DE CHOCOLATES.